

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2000**  
**ORDEN DEL DIA Nº 525**

---

**COMISIONES DE FINANZAS  
Y DE LEGISLACION PENAL**

**Impreso el día 10 de julio de 2000**

Término del artículo 113. 19 de julio de 2000

SUMARIO. **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual del expediente S.-1.451/97, sucursal San Martín, en trámite por ante la Auditoría General - Sumarios Area Gestión y Control del Banco de la Nación Argentina, iniciado por denuncia en el mes de octubre de 1997, y cuestiones conexas. **Macaluse y otros.** (617-D-2000.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Finanzas y de Legislación Penal han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macaluse y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual del expediente "S" Nº 1.451/97, Suc. San Martín, en trámite por ante la Auditoría General - Sumarios Area Gestión y el control del Banco de la Nación Argentina, iniciada en el mes de octubre de 1997, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación

Sala de las comisiones, 4 de julio de 2000.

*Victor Peláez. — Dámaso Larraburu. — Ana M. Mosso. — Julio A. Tejerina. — Nilda C. Garré. — Alejandro A. Peyrou. — Miguel A. Abella. — Franco Caviglia. — Bernardo P. Quinzio. — Manuel J. Baladrón. — Jorge A. Baldrich. — María E. Biglieri. — Mario H. Bonacina. — Julio C. Conca. — Guillermo E. Corfield. — María del Carmen Falbo. — Victor M. Fayad. — Teodoro R. Funes. — Gustavo C. Ga-*

*lland. — Guillermo R. Jenejes. — José L. Lanza. — Marta Palou. — José A. Recio — José L. Saquer. — Carlos D. Snopek. — Ramón H. Torres Molina. — Juan M. Urtubey. — Ricardo N. Vago.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE.

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la gerencia que corresponda del Banco de la Nación Argentina, informe.

1. Cuál es el estado actual del expediente "S" 1.451/97 sucursal San Martín, en trámite por ante la Auditoría General - Sumarios Área Gestión y Control del Banco de la Nación Argentina, iniciado por denuncia en el mes de octubre de 1997.

2. Si fue cumplimentada en su totalidad la instrucción sumaria dispuesta en dichas actuaciones con arreglo a lo dispuesto por el decreto 1.798/80.

3. En caso afirmativo, informe cuáles fueron los resultados de dicha investigación, especialmente la determinación de eventuales responsabilidades por incumplimiento de los deberes de funcionario público por parte de directivos u otro personal de la sucursal involucrada

4. Resultados del informe final del instructor.

5. Resolución de la autoridad competente y sanciones administrativas aplicadas, en caso de haberse verificado responsabilidad.

6. En su caso, si fueron efectuadas las correspondientes denuncias penales por los posibles delitos verificados.

7. Medidas adoptadas en resguardo de los probables perjuicios patrimoniales de que fuera objeto la sucursal San Martín del Banco Nación.

8. Si a partir de la denuncia puntual fue reconocida la existencia del tipo de maniobras en cuestión en otras sucursales del Banco Nación, y en su caso, en cuáles.

9. En caso afirmativo, medidas dispuestas a efectos de evitar la subsistencia de tales maniobras y resoluciones adoptadas con respecto al personal involucrado.

10. Si tomó intervención la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

11. Todo otro dato de interés al presente informe.

12. Remita copia de las actuaciones que motivan este pedido de informes, en el estado en que se encuentre el trámite y los anexos pertinentes.

*Eduardo G. Malacuse. — Darío P. Alessandro. — Marcela A. Bordenave. — Alfredo P. Bravo — Nilda C. Garré. — Guillermo J. Giles. — Irma F. Parentella. — Elsa S. Quiroz. — Ricardo N. Vago. — Alfredo H. Villalba.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Finanzas y de Legislación Penal, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Macaluse y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual del expediente "S" 1.451/97 sucursal San Martín, en trámite por ante la Auditoría General-Sumarios Area Gestión y el control del Banco de la Nación Argentina, iniciada en el mes de octubre de 1997, y otras cuestiones conexas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Víctor Peláez.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de octubre de 1997 la Comisión de Empleados de la Sucursal San Martín del Banco de la Nación Argentina, formula una denuncia por ante la gerencia departamental de Sumarios de dicha entidad. En la presentación se informa de una posible maniobra estafatoria perpetrada por abogados y funcionarios de la sucursal San Martín, producto de la cual la citada sucursal había pagado sobrepagos en la contratación de ciertos servicios. En efecto, al momento de proceder a la ejecución de bienes en juicios prendarios en que el Banco era parte actora, los abogados "sugrían" contratar a una empresa denominada VIMISA, a los fines de remover los bienes a ejecutarse, trasladarlos y mantenerlos en un depósito. El costo de dicho procedimiento —incluyendo la conservación de los bienes en el depósito, que fuera en principio del Banco y luego adquirido por la citada firma y la intervención del martillero—, resultaba significativamente superior al monto obtenido en el remate de los bienes prendados. Es así que el Banco perdía mucho dinero indefectiblemente por cada operación, con que supuestamente debería recuperarlo. La sucursal omitió pedir presupuestos a otras firmas, siempre era la misma contratada en las ejecuciones en que intervenían los letrados en cuestión, la ejecución de los bienes se demora y con ello aumenta el costo del alquiler del depósito, se designa en todos los casos al mismo martillero, todo ello redundante, según la denuncia de los empleados, en un perjuicio patrimonial de \$ 400.000 para el Banco.

Recibida la denuncia, el área gestión y control de la Auditoría General del Banco Nación la numeró como expediente "S" 1.451/97 San Martín, ordenando el pase a Auditoría Legal para designar auditor a fin de que verifique las irregularidades denunciadas, efectuado lo cual, ordena la instrucción del sumario correspondiente.

Conforme las constancias a que se tuvo acceso, se instruyó sumario, incorporando las correspondientes

declaraciones de los presuntos implicados, así como otros informes requeridos. Sin embargo, quienes formularon la denuncia sostienen que a la fecha, pasados más de dos años de denunciados los hechos, las autoridades del Banco Nación no han adoptado temperamento alguno respecto de las irregularidades planteadas.

Resultando el Banco de la Nación Argentina, patrimonio inalienable del Estado, y existiendo la posibilidad de haber sido objeto de maniobras perpetradas en su perjuicio, consideramos pertinente que esta Honorable Cámara tome conocimiento de los procedimientos llevados adelante para verificar la existencia o inexistencia de tales ilícitos, así como las medidas adoptadas en orden a evitar la consecución del menoscabo patrimonial y las posibles resoluciones adoptadas con respecto al personal involucrado.

Todo ello en virtud de ser necesaria la aplicación de todos los resortes existentes en resguardo del patrimonio común, por lo que solicitamos la aprobación del presente pedido de informes

*Eduardo G. Macaluse. — Darío P. Alessandro — Marcela A. Bordenave. — Alfredo P. Bravo. — Nilda C. Garré. — Guillermo J. Giles. — Irma F. Parentella. — Elsa S. Quiroz. — Ricardo N. Vago. — Alfredo H. Villalba.*